

RESOLUCIÓN N° **2967** /2024

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y TÉRMINO DE
PATENTE COMERCIAL QUE INDICA A INMOBILIARIA E
INVERSIONES BELEÑO LIMITADA.

RECOLETA, **18 JUL. 2024**

VISTOS:

1. Ingreso N° 42525 de fecha 04 de junio del 2024, de la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES BELEÑO LIMITADA, Rut. 76.005.812-2, el cual solicita cambio de razón social y Término de Patente Comercial N°2-750114.
2. Ficha inspectiva, de fecha 05 de junio del 2024, emitida por el Departamento de Regularización de Contribuyente.
3. Informe de Morosidad, de fecha 04 de junio del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Modificaciones y Actualizaciones de información, Folio N°8157800, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 29 de noviembre del 2023, que indica fusión por absorción.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N°2366, de fecha 29 de diciembre del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el **N° 2-750114**, con giro de **"OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDADES DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"**, a nombre de **INMOBILIARIA E INVERSIONES BELEÑO LIMITADA**, Rut **76.005.812-2**, en el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **INMOBILIARIA E INVERSIONES BELEÑO SPA.**, Rut **76.005.812-2**, en atención a documento denominado, Modificaciones y Actualizaciones de información, Folio N°8157800, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 29 de noviembre del 2023, que indica fusión por absorción.

2. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er. Semestre del año 2024:**

PATENTE : 2-750114
DIRECCIÓN : BOMBERO NUÑEZ N° 181
NOMBRE : INMOBILIARIA E INVERSIONES BELEÑO SPA
RUT. : 76.005.812-2
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDADES DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
MOTIVO : FUSIÓN POR ABSORCIÓN

3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar, modificar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
4. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/ESA/jam
03.07.2024

2202283